DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.435 | Lunes 26 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2240207

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 3.259, DE 12.12.2022, DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS, QUE AUTORIZA A USUARIOS DE ZONA FRANCA A MANTENER TRANSITORIAMENTE LA EMISIÓN DE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS, UTILIZANDO MÁQUINAS REGISTRADORAS, TERMINALES DE PUNTOS DE VENTA E IMPRESORAS FISCALES

Mediante resolución exenta Nº 3.259, de 12 de diciembre de 2022, de la Directora Nacional de Aduanas, se autoriza a los usuarios de zona franca, que a la fecha de dictación de esta resolución operan bajo el modelo dispuesto en las resoluciones exentas Nº 6.761 de 1998, Nº 24 de 2002, Nº 53 y Nº 111 de 2004, todas del Servicio de Impuestos Internos, a mantener transitoriamente la emisión de vales en reemplazo de boletas, utilizando máquinas registradoras, terminales de puntos de venta e impresoras fiscales, también, se establecen las normas necesarias para su implementación.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 13 de diciembre de 2022.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl